



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN

CERTIFICADO DE TRANSITO No.

Castaños Hermanos, Son A 23 DE Septiembre DEL 2021

C. Lic. Beatriz E. Carranza Meza

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO GERMAN FEDERICO RONDOLLO
PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. 0327 / 21 DE FECHA
21/09/2021.

LLEGADA

SALIDA

21 09
DIA MES AÑO

23 09 2021
DIA MES AÑO

Jefatura de Policía Preventiva
y Tránsito Municipal

AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJIDAL



Central 20, Calle 4 y 26

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

OF. Jose Luis Dominguez

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

"2021: Año de la Independencia."

Hermosillo, Sonora a 21 de septiembre de 2021

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0327-2021

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2021

**LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE**

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados del 21 y 23 de septiembre de 2021, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en el Municipios de Hermosillo y Puerto Libertad, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Lic. Carlos Armando Félix Álvarez, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario

